



Informe de modificaciones, Presupuesto General del Estado

Período enero-diciembre 2022

Ministerio de Economía y Finanzas


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

ÍNDICE DE CONTENIDO

A. BASE LEGAL	1
B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-DICIEMBRE 2022	1
1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:	2
1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:	5
1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:	7
1.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES	9
1.5. RESUMEN	11

ÍNDICE DE CUADROS

<i>Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado</i>	2
<i>Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso</i>	4
<i>Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos</i>	6
<i>Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial</i>	8
<i>Cuadro 5: Modificaciones del Plan Anual de Inversiones por sectorial</i>	10

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



A. BASE LEGAL

El artículo 74, numeral 10, a través del cual se establecen las Reformas al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en las reformas al Código de Planificación de las Finanzas Públicas y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma ibídem, reformado por el artículo 26 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada el 24 de julio 2020 en Registro Oficial 253, dispone:

*“Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas. - El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán en este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución solo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**” (Énfasis propio).*

B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO, ENERO-DICIEMBRE 2022

El Presupuesto General del Estado 2022, publicado en el Segundo Suplemento No. 599 de 16 de diciembre de 2021, registró un presupuesto inicial al valor de USD 33.899,73 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022 y es producto de incrementos y/o

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial.

En este contexto, el presupuesto codificado en el período enero – diciembre 2022 ascendió a USD 35.570,81 millones, que representa el 32,45% del PIB determinado en la proforma¹ y el 30,66% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2022².

Para el análisis de las modificaciones realizadas al PGE por el ente rector de las finanzas públicas se considera lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde se señala “(...) *no se computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República (...)*”.

En este sentido, las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE 2022 consolidado, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 1.671,08 millones, cifra que representa un incremento de 4,93%.

Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado
enero – diciembre 2022
(millones de dólares y porcentajes)

INICIAL	CODIFICADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
33,899.73	35,570.81	1,671.08	4.93%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Al comparar el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022 con el presupuesto inicial, se refleja un incremento neto de USD 1.671,08 millones en el PGE. Los principales incrementos se reflejan en saldos disponibles con USD 3.055,49 millones, fundamentalmente de los ingresos provenientes del financiamiento público, especialmente ingresos del Sector Privado Financiero, Bonos del Estado colocados en

¹ PIB Proforma 2022, USD 109.618,57 millones.

² PIB provisional diciembre 2022, USD 116.009,67 millones según el BCE.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



el Mercado Nacional que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital; y Organismos Multilaterales producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas mismos que provinieron en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Mundial, entre otros.

En segundo lugar, están los ingresos provenientes de la recaudación de Impuestos, con un valor neto de incremento de USD 1.655,99 millones; este incremento se lo evidencia por la recaudación de la Contribución Temporal, por efectos de la reactivación económica y la aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19, publicado en el Tercer Suplemento del RO No. 587 del 29 de noviembre de 2021 lo cual influyó positivamente en la recuperación económica por el incremento en las ventas y por consecuencia en la recaudación de impuestos; es importante recalcar que las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por las Administraciones Tributarias a escala nacional, también influyeron en la recaudación del año 2022.

Las transferencias y donaciones de capital e inversión reflejaron un incremento neto de USD 713,99 millones producto de los ingresos de exportaciones directas de petrolero y margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo.

Las Transferencias o Donaciones Corrientes reflejaron un incremento neto de USD 668,93 millones, producto de las transferencias de las empresas públicas.

Cuentas por cobrar (grupo 38) por un valor neto de USD 468,20 millones, especialmente de ingresos de Anticipos de Fondos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado por USD 418,57 millones, relacionados con la Procuraduría General del Estado.

Tasas y Contribuciones (grupo 13) por un valor neto de USD 390,43 millones, en su mayoría proveniente de contribuciones de las compañías entidades financieras y seguros con un incremento de USD 184,94 millones específicamente por la recaudación por contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros que están sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos; otro rubro importante corresponde a los ingresos por concepto de Otras Tasas con un incremento de USD 132,82 millones producto en su gran mayoría a lo percibido por parte del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso
enero – diciembre 2022
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPO INGRESOS	INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	% MODIFICACION	% PART. MOD.
	a	b	c = a+b	c/a	b/total b
SALDOS DISPONIBLES	116.85	3,055.49	3,172.34	2614.89%	182.85%
IMPUESTOS	13,418.48	1,655.99	15,074.46	12.34%	99.10%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,980.78	713.99	2,694.76	36.05%	42.73%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,534.10	668.93	6,203.03	12.09%	40.03%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	117.82	468.20	586.02	397.38%	28.02%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,689.87	390.43	2,080.30	23.10%	23.36%
OTROS INGRESOS	23.58	82.60	106.19	350.26%	4.94%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	37.79	8.86	46.65	23.45%	0.53%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	16.26	-1.00	15.26	-6.15%	-0.06%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	444.80	-27.15	417.65	-6.10%	-1.62%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	985.22	-941.72	43.50	-95.58%	-56.35%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	9,534.18	-4,403.54	5,130.64	-46.19%	-263.51%
Total general	33,899.73	1,671.08	35,570.81	4.93%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Adicionalmente, se realizaron disminuciones siendo las más importantes las de financiamiento público, en el grupo 36, “Financiamiento Público”, por un valor neto de USD 4.403,54 millones que corresponde especialmente al proceso de depuración y regularización de los saldos de desembolsos de financiamiento utilizados vía manejo de liquidez, pero no asignados a proyectos codificados en el PGE.

También, se realizaron disminuciones en el grupo 24, “Venta de Activos no Financieros”, por el valor neto de USD 941,72 millones, fundamentalmente debido a que no se concretarán las negociaciones que reafirmen las ventas de activos que tienen la posibilidad de ser monetizados de acuerdo a lo planificado.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

En cuanto a los egresos, durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 1.671,08 millones, como consecuencia del incremento de los ingresos registrados, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos; es necesario realizar los ajustes en los egresos cuyos incrementos se reflejan especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de consumo por un valor neto de USD 1.021,07 millones, especialmente para cubrir gastos por la comercialización interna de derivados de petróleo.

Dentro de las transferencias o donaciones de capital, se registra un incremento por el valor neto de USD 850,21 millones, fundamentalmente por la reliquidación que se realiza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por los ingresos efectivos del año anterior.

En el caso de las transferencias o donaciones corrientes, se registró un incremento neto de USD 324,41 millones, reflejados mayoritariamente en el pago de las contribuciones del 40% correspondiente al pago de las Pensiones por el Seguro General por el valor de USD 3270,47 millones, pasando de un valor inicial de USD 1.342,48 millones a un valor codificado de USD 1.669,95 millones; así como para cubrir las asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL por un valor de USD 104,34 millones; y, USD 53,96 millones para cubrir el bono de desarrollo humano.

Adicionalmente, se realizó un incremento neto por USD 197,96 millones en otros pasivos que permitieron cubrir en su mayoría obligaciones de ejercicio anteriores por egresos de servicios.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos
enero – diciembre 2022
(millones de dólares y porcentajes)

GRUPO EGRESOS	INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	% MODIFICACION	% PART. MOD.
	a	b	c = a+b	c/a	b/total b
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,147.31	1,021.07	7,168.39	16.61%	61.10%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,121.29	850.21	3,971.51	27.24%	50.88%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,219.85	324.41	4,544.27	7.69%	19.41%
OTROS PASIVOS	1,282.04	197.96	1,480.00	15.44%	11.85%
EGRESOS FINANCIEROS	2,232.73	160.72	2,393.46	7.20%	9.62%
INVERSIONES FINANCIERAS	-	141.65	141.65	100.00%	8.48%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	339.46	111.76	451.22	32.92%	6.69%
EGRESOS EN PERSONAL	9,094.69	88.08	9,182.77	0.97%	5.27%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	329.15	23.81	352.95	7.23%	1.42%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	402.35	3.76	406.10	0.93%	0.22%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2.08	2.08	4.17	100.00%	0.12%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0.39	0.00	0.40	0.29%	0.00%
PASIVO CIRCULANTE	0.23	-0.23	0.00	-98.80%	-0.01%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	3.26	-1.42	1.83	-43.64%	-0.09%
OBRAS PUBLICAS	450.14	-6.68	443.46	-1.48%	-0.40%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	193.26	-21.22	172.04	-10.98%	-1.27%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	1,364.23	-924.45	439.78	-67.76%	-55.32%
Total general	33,899.73	1,671.08	35,570.81	4.93%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En lo que respecta al grupo de egresos 84, “bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)” por un valor neto de USD 924,45 millones, el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública realizaron devoluciones por procesos de optimización dado que los plazos al final del ejercicio fiscal ya no permitieron la ejecución de los procesos institucionales.

Además, se registraron disminuciones en el grupo 57 “Otros egresos corrientes” por el valor neto de USD 21,22 millones, especialmente registrados en Seguros por regulaciones de espacios presupuestarios no ejecutados,

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



conforme lo indicado en las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2022 en el acápite A.3: “El Ministerio de Economía y Finanzas realizará las regulaciones de ingresos, egresos y financiamiento que sean necesarias en el PGE, a fin de garantizar el equilibrio y sostenibilidad de las finanzas públicas.”.

1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación de egresos por sectoriales, se puede observar que el sectorial, Tesoro Nacional³, registró el mayor incremento por un valor neto de USD 1.593,60 millones.

En segundo lugar, el Sectorial Defensa Nacional, por un valor neto de USD 248,45 millones, fundamentalmente para cumplir compromisos del Ministerio de Defensa Nacional con Petroecuador por la dotación de combustible, por un valor de USD 140,20 millones, a fin de dar cumplimiento a la extinción de la deuda que mantiene el MIDENA con Petroecuador desde el año 2014 al 2021.

Sectorial Comunicaciones por un valor neto de USD 157,11 millones, principalmente para cubrir transferencia y donaciones por un valor neto de USD 63,41 millones en cumplimiento de los convenios firmados con varios Gobiernos Autónomos Descentralizados contemplados en la ejecución de varios proyectos de inversión; así como bienes y servicios para inversión por USD 20,37 millones y obra pública por USD 35,057 millones en varios proyectos en el marco de la construcción y rehabilitación de obras viales e infraestructura física del país.

En este sentido, el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial, se presentan en el siguiente cuadro:

³ Deuda Pública, Financiamiento de Derivados Deficitarios, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Pre asignados.

Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial
enero - diciembre 2022
(millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICADO b	CODIFICADO c = a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MOD. b/total b
SECTORIAL TESORO NACIONAL	18,255.37	1,593.60	19,848.98	8.73%	95.36%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,580.99	248.45	1,829.45	15.71%	14.87%
SECTORIAL COMUNICACIONES	403.98	157.11	561.10	38.89%	9.40%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	170.81	79.79	250.60	46.71%	4.77%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	235.00	53.67	288.67	22.84%	3.21%
SECTORIAL ELECTORAL	36.72	36.89	73.61	100.49%	2.21%
SECTORIAL AGROPECUARIO	154.72	18.26	172.99	11.80%	1.09%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	50.11	10.95	61.06	21.85%	0.66%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	89.68	5.64	95.32	6.29%	0.34%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	206.27	4.92	211.18	2.38%	0.29%
SECTORIAL TURISMO	14.96	0.07	15.02	0.44%	0.00%
SECTORIAL LEGISLATIVO	53.78	-1.12	52.66	-2.09%	-0.07%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	74.18	-1.12	73.05	-1.52%	-0.07%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,898.85	-12.58	1,886.27	-0.66%	-0.75%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	560.99	-13.54	547.45	-2.41%	-0.81%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,648.94	-13.86	1,635.08	-0.84%	-0.83%
SECTORIAL AMBIENTE	180.02	-21.23	158.80	-11.79%	-1.27%
SECTORIAL FINANZAS	185.39	-22.38	163.01	-12.07%	-1.34%
SECTORIAL TRABAJO	75.32	-35.99	39.33	-47.79%	-2.15%
SECTORIAL SALUD	3,162.48	-174.09	2,988.39	-5.50%	-10.42%
SECTORIAL EDUCACION	4,861.18	-242.37	4,618.81	-4.99%	-14.50%
Total general	33,899.73	1,671.08	35,570.81	4.93%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Las disminuciones más significativas se encuentran en el Sectorial Educación, por un valor neto de USD 242,37 millones, reflejados en egresos de capital, especialmente por USD 439,38 millones que corresponde a las devoluciones por procesos de optimización dado que los plazos al final del ejercicio fiscal ya no permitieron la ejecución de los procesos institucionales

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



En segundo lugar, el Sectorial Salud, por un valor neto USD 174,09 millones, especialmente reflejados en bienes y servicios de consumo por un valor neto de USD 183,80 millones; seguido de gastos de bienes de larga duración (planta y equipo) por un valor neto de USD 494,92 millones que corresponden a devoluciones por procesos de optimización dado que los plazos al final del ejercicio fiscal ya no permitieron la ejecución de los procesos institucionales.

1.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

1.4.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI) a diciembre de 2022, se registró un codificado de USD 6.712,84 millones, incluye el Programa de Preservación de Capital por el valor de USD 4.507,91 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 121,16 millones frente al inicial.

En segundo lugar, el sectorial Educación, es el que registro el mayor incremento con un valor neto de USD 159,49 millones, fundamentalmente para financiar el proyecto “Reconocimiento del Estímulo Económico por Jubilación a Ex servidores Amparados en El A.M. MDT-2019-0144” con un incremento de USD 72,98 millones.

En tercer lugar, está el Sectorial Comunicaciones con un incremento neto de USD 134,05 millones, principalmente en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por USD 131.38 millones para financiar varios proyectos de construcción y rehabilitación de obras viales del país; así también, para financiar la rehabilitación de infraestructura física en zonas afectadas por el Terremoto para la construcción de los hospitales de Chone, Bahía, Pedernales y Manta con un incremento de USD 39,04 millones; y para el proyecto de obras viales en la provincia de Santa Elena en el corredor delegado Chongon - Santa Elena por USD 22,56 millones, entre otras.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Cuadro 5: Modificaciones del Plan Anual de Inversiones por sectorial
enero - diciembre 2022
(millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	MODIFICADO	CODIFICADO	% MODIFICACION	% PART. MOD.
	a	b	c = a+b	c/a	b/total b
SECTORIAL EDUCACION	374.69	159.49	534.18	42.56%	131.63%
SECTORIAL COMUNICACIONES	250.62	134.05	384.66	53.49%	110.64%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	119.00	41.26	160.26	34.68%	34.06%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	67.85	32.53	100.38	47.94%	26.85%
SECTORIAL AGROPECUARIO	97.74	16.04	113.78	16.41%	13.24%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	11.15	8.69	19.84	77.98%	7.18%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	12.10	3.02	15.12	24.92%	2.49%
SECTORIAL ELECTORAL	-	0.53	0.53	100.00%	0.44%
SECTORIAL TURISMO	6.76	0.07	6.82	0.97%	0.05%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	-	0.05	0.05	100.00%	0.04%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	66.18	-0.86	65.32	-1.30%	-0.71%
SECTORIAL FINANZAS	17.91	-12.99	4.92	-72.51%	-10.72%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	120.73	-14.99	105.75	-12.41%	-12.37%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	99.78	-16.49	83.29	-16.53%	-13.61%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	45.76	-20.27	25.49	-44.30%	-16.73%
SECTORIAL AMBIENTE	109.05	-21.95	87.10	-20.13%	-18.12%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	132.58	-35.39	97.19	-26.70%	-29.21%
SECTORIAL TRABAJO	40.00	-36.75	3.25	-91.87%	-30.33%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4,721.00	-55.19	4,665.82	-1.17%	-45.55%
SECTORIAL SALUD	298.78	-59.69	239.09	-19.98%	-49.27%
Total general	6,591.68	121.16	6,712.84	1.84%	100.00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Por otro lado, se realizaron disminuciones en los Sectoriales de Salud; por un valor neto de USD 59,69 millones, en varios proyectos principalmente por reasignación de recursos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y devoluciones que realizó el Ministerio de Salud Pública por procesos de optimización dado que los plazos al final del ejercicio fiscal ya no permitieron la ejecución de los procesos institucionales.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



1.5. RESUMEN

El presupuesto codificado ascendió a USD 35.570,81 millones, que representa el 32,45% del PIB determinado en la proforma⁴ y el 30,66% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2022, las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE 2022 consolidado ascendieron a USD 1.671,08 millones, cifra que representa un incremento de 4,93%, cumpliendo lo que dispone la normativa legal vigente.

En cuanto a los ingresos entre el valor codificado al 31 de diciembre de 2022 con el presupuesto inicial, refleja un incremento neto de USD 1.671,08 millones en el PGE. Los principales incrementos se reflejan en saldos disponibles con USD 3.055,49 millones, fundamentalmente de los ingresos provenientes del financiamiento público, especialmente ingresos del Sector Privado Financiero, Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital; y Organismos Multilaterales producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas mismos que provinieron en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Mundial, entre otros.

En cuanto a los egresos, el incremento neto por el valor de USD 1.671,08 millones, es como producto del incremento de los ingresos registrados, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos y se reflejan especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de consumo por un valor neto de USD 1.021,07 millones, especialmente para cubrir gastos por la comercialización interna de derivados de petróleo.

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI) a diciembre de 2022, se registró un codificado de USD 6.712,84 millones, incluye el Programa de Preservación de Capital por el valor de USD 4.507,91 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 121,16 millones. El sectorial Educación, es el que registro el mayor incremento con un valor neto de USD 159,49 millones, fundamentalmente para financiar el proyecto “Reconocimiento del Estímulo Económico por Jubilación a Ex servidores Amparados en El A.M. MDT-2019-0144” con un incremento de USD 72,98 millones.

⁴ PIB Proforma 2022, USD 109.618,57 millones.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

